



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN N°1522 DE 2017

"Por la cual se otorgan unos títulos académicos"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos para otorgarle los títulos de: Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo y Bióloga;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a:

MARISOL CARRANZA ARROYO
Cédula de Ciudadanía No.64.696.986 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 2o. Otorgar el título de **BIÓLOGA** a:

CAROLINA JULIETH AYALA HOYOS
Cédula de Ciudadanía No.1.102.855.588 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 3o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 20 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 4o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los trece (13) días del mes de octubre de 2017

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑAN PETRO
Rector

Proyectó: Yolanda Barrios Sumosa
Revisó: Xiomara Avendaño Seña